



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 189, fecha: miércoles, 04 de Octubre de 2017

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS

APROBACION INICIAL SUPLEMENTO DE CREDITO

2960

Aprobado por el Pleno de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 28 de Septiembre de 2017, el expediente nº 1/2017 sobre Suplemento de Crédito, estará de manifiesto al público en la Secretaria de la entidad por espacio de quince días, al objeto de su examen y de presentación de cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Tendilla, a 29 de Septiembre de 2017. La Presidenta, Fdo. Consuelo F. Vázquez
Pastor